



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214214621201

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

URGENTE

Bogotá D.C., junio 09 de 2021

Señor(a)

Veeduría Integral De Movilidad
Carrera 10 16 39 Oficina 1615 Edificio Seguros Bolívar

Email: veeduriaintegraldemovilidad@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120904772

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia allegado a esta Subdirección, por intermedio de la Veeduría, me permito resolver sus inquietudes así:

1. Con el fin de agilizar las audiencias agendadas para comparecencia virtual, se ha habilitado la atención bajo el mismo horario de varios comparendos que se hayan impuesto al mismo ciudadano, ello con el fin de resolver de manera eficiente y expedita las solicitudes de nuestros usuarios, respetando dentro de cada atención los principios del debido proceso que dirigen el proceso contravencional.

2. Es preciso señalar que la Secretaría Distrital de Movilidad, ha dado cumplimiento a lo normado en la Ley 1847 de 2017, la cual indica: "Comparecencia virtual. Dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de esta ley, quienes operen sistemas automáticos y no automáticos para detectar infracciones de tránsito, implementará igualmente sistemas electrónicos que permitan la comparecencia a distancia del presunto actor"

así, que en este momento los ciudadanos pueden solicitar la realización de audiencias virtuales mediante manifestación ante esta Secretaría, las cuales son agendadas y enviadas vía Meet, cómo es conocimiento de la Veeduría de Movilidad, quien ha realizado acompañamiento de este tipo de audiencias.

Es pertinente señalar que los retos a lo que no hemos enfrentado durante la pandemia y las circunstancias actuales, han llevado a la Secretaría Distrital de Movilidad a realizar cambios en relación a los servicios que normalmente se ofrecían de manera presencial,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
	1 2 Rehusado	1 2 Cerrado	1 2 No Contestado
	1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apertado Clausurado
	1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 1632389473		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Seguros Bolívar	Observaciones:	No hay nadie en la oficina

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214214621201

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ello para ajustarse a los requerimientos que día a día los ciudadanos y la Ley nos han exigido.

Es por ello que en la guía de trámites y servicios se plantea que el desarrollo del agendamiento de impugnaciones se atenderá a través de Google meet por medio de un enlace enviado al correo electrónico, sin embargo y con el ánimo de atender a la ciudadanía en el menor tiempo posible, se han ajustado los protocolos de bioseguridad necesarios para atender a la par con estas audiencias virtuales, audiencias presenciales que permita dar respuesta a los ciudadanos oportunamente respetando de esta manera los términos dentro de los procesos contravencionales.

Aunado a ello y en pro de prestar un excelente servicio con una mejora continua para todos los ciudadanos, respetando tiempos procesales así como lo ordenado por la Ley, es importante señalar que la Entidad por intermedio de su Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, están realizando las pruebas al ajuste del aplicativo para sacarlo en producción, en relación a la asignación de citas para atención presencial o virtual a través del aplicativo ciudadano 360, definiendo agendas para cada uno de los abogados a fin de que se preste la atención de manera integral, con el objetivo de evaluar los diferentes escenarios de la funcionalidad para poner en producción la herramienta.

Es importante indicar que una vez el desarrollo se encuentre prestando el servicio de manera completa les será informado de manera inmediata, ello para que esta información sea entregada a cada uno de los ciudadanos que hacen parte de las veedurías.

Es pertinente mencionar, que se ha dado respuesta a la presente petición en los términos de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Johana Catalina Latorre Alarcón
Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 09-06-2021 11:23 AM

Elaboró: Nelly Alexandra Villamarín Espinel-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4227

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4214621201
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JUNIO 9 DE 2021
FIRMADO POR:	JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

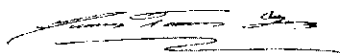
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 24 DE JUNIO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

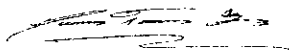
ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120904772**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **24 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE JULIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia



